

Manzanillo, Col. a 22 de abril de 2026

Asunto: Registro para el ingreso a las terminales de SSA Marine México

OPS-20260422

Estimado cliente,

En alcance a los comunicados previamente emitidos por las Terminales de SSA Marine México (Terminal Especializada en Contenedores I, Terminal Multipropósito, Recinto Especializado) con respecto al control de ingreso, salidas de vehículos y personas, en cumplimiento a lo dispuesto en el lineamiento sexto, tercer punto, inciso a), de los **“Lineamientos aplicables al cumplimiento de obligaciones de los recintos fiscalizados concesionados y autorizados”** emitido por Agencia Nacional de Aduanas de México se informa lo siguiente:

A partir del **27 de abril** todos los operadores transportistas, deberán realizar su **registro de acceso previo** al ingreso a las Terminales de SSA Marine México, a través del siguiente enlace:

https://servicios.ocupa.mx:50132/ords/r/bita_services/bita-portal-de-servicios/administraci%C3%B3n-de-operador?

Adjunto encontrará la guía para llevar a cabo el proceso de registro.

Este requisito será indispensable para la validación de ingresos a las Terminales de SSA Marine México (TEC I, TM y RE) como parte del cumplimiento normativo y en línea con las iniciativas de digitalización de accesos.

Agradecemos su apoyo para difundir esta información entre su personal y terceros involucrados en la operación.

Para duda o apoyo durante el proceso, favor de comunicarse a los siguientes correos electrónicos: ATC.TEC@ssamarine.com ó ATC.TM@ssamarine.com.

Cordialmente,

SSA Marine México.